

Año XII

No se devuelven los originales

Intereses agrarios de Extremadura

A continuación publicamos el discurso rectificación que nuestro querido amigo D. Marcelo Rivas Mateos pronunció en el Congreso de los Diputados refutando la contestación que dió el ministro de Abastecimientos señor Ventosa a la elocuente y sensacional interpelación que planteó el Sr. Rivas Mateos en la sesión del 23 de Octubre próximo pasado.

No hemos de estampar aquí elogios en honor de nuestro ilustre paisano, porque los elogios más grandes ya se los tributó y se los tributa cumplidamente la opinión pública de Extremadura y de España entera.

Baste decir que el Sr. Rivas Mateos ha recibido en estos días más de quinientos telegramas y más de un millar de cartas de felicitación.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rivas Mateos tiene la palabra para rectificar.

El Sr. RIVAS MATEOS: Señores Diputados, me parece que ya es hora de que yo rectifique. Creo que debí la otra tarde rectificar, sobre todo después de la réplica de que fui objeto por parte del Sr. Ministro de Abastecimientos, y creo que he demostrado tranquilidad de ánimo. Hay que reconocer que el Sr. Ministro de Abastecimientos no ha contestado a lo esencial de mi interpelación. El Sr. Ventosa, resbalando por lo que era nervio y fundamento de mi interpelación, llegó a conseguir al final de su discurso una cierta impresión en parte de la Cámara, que he de reconocer, y hasta el abrazo y la palmadita en el hombro de algún Sr. Diputado. Eso lo hemos visto ya con mucha frecuencia, y cuando esos casos se han producido en la forma que aquella tarde, todos hemos dicho: son aduladores del Poder.

El hambre, Sr. Ventosa, no se remedia con discursos; el hambre se remedia con pan. Una cosa es que S. S. pronuncie aquí discursos muy bien hechos, y otra cosa es que, allá, en mi tierra, se esté padeciendo hambre, y hambre también de justicia. Esas cosas, Sr. Ventosa, se combaten con energía, con entusiasmo, con decisión, allí en el Ministerio; no aquí, en el Parlamento, pronunciando discursos.

Y antes de entrar en el fondo de este asunto, permítame siquiera medio minuto el Sr. Presidente, para decir por qué hablé en nombre de Extremadura. Yo he hablado en nombre de Extremadura, porque soy Diputado a Cortes por Extremadura; porque soy hijo de Extremadura; porque he recibido y recibí Comisiones de las provincias de Cáceres y de Badajoz, las cuales me pidieron que interviniere en el Parlamento; porque he vivido y porque vivo con frecuencia en Extremadura, donde se respira un ambiente de indignación y de acritud contra S. S.; que una cosa, Sres. Diputados, es decir que se tenga seriedad, que se tenga tranquilidad aquí en el Parlamento, y otra cosa es venir del distrito de mi tierra, donde todo son protestas, donde todo son agravios. Es muy fácil recomendar desde aquí la serenidad.

Yo no he hablado en nombre de ningún Sr. Diputado de Extremadura; nosotros, los Diputados por Extremadura, nos reunimos pocas veces, y las pocas veces que nos reunimos es, desgraciadamente, para destrozarnos los unos a los otros. (*Rumores*). Los Diputados por Extremadura seremos poco conocidos en el Ministerio de Fomento o en la Instrucción Pública; lo que sí aseguro es que a nosotros se nos conoce más en el Ministerio de la Gobernación, y dentro del Ministerio de la Gobernación, en el departamento del Sr. Lón y Albarede. No nos reunimos, y esa es la mayor desgracia que tenemos. (El Sr. Marqués de la Frontera: Por lo que a mí se refiere, me conozco más en Fomento que en Gobernación). — El Sr. Marqués de Valderrey: Y a mí lo mismo.)

Vamos al punto fundamental. Trigos, incantaciones, y voy concertando. El Sr. Ministro de Abastecimientos decía que era inexacto (yo decía que era exacto) que en la mayor parte de

la totalidad de los pueblos de Extremadura se verificaban incantaciones clandestinas. En efecto; el Sr. Ministro de Abastecimientos ordena a los gobernadores de Cáceres y de Badajoz que todos los pueblos queden abastecidos de trigo; los gobernadores de Cáceres y Badajoz llaman a los alcaldes y les dicen que es indispensable que queden abastecidos los pueblos, y los alcaldes, apoyados en el gobernador, y el gobernador en el Sr. Ministro de Abastecimientos, no dejan vender ni una fanega de trigo si no está abastecido el pueblo; y, naturalmente, ¿cómo se hace esa incantación? El Municipio no tiene dinero, el Ayuntamiento no tiene dinero y les dice: «Ese trigo no dejo que salga; yo no tengo dinero para pagarla, pero vosotros lo dejáis ahí embargado.»

Dicía el Sr. Ventosa que eso era inexacto; yo sostengo que es exacto. Pruebas. Apunte S. S., Sr. Ventosa: Holguera, Don Alvaro, Galisteo, Torre de Don Miguel, Fregenal, Malpartida, Mérida, Calamonte, Mirandilla, Calzadilla, Carrascallejo, Aljucén, Santa Ana, Robledillo de Trujillo, Cardenita, Portezuelo... Y sigue apuntando S. S.: Casas de Millán, Santiago del Campo, Casas de Don Gómez, Mirabel, Serradilla, Alcuésar, Guareña, Monroy y Bienvenida. Yo afirmo que eso pasa en la inmensa mayoría, casi en la totalidad de los pueblos de Extremadura. No tengo más documentos que estos que he leído y no hago otras afirmaciones. ¿Quiere S. S. datos? Ahí están. Yo llamo a S. S., Sr. Ventosa, a la dirección, seguro de que si le haces convencer de la injusticia que se ha cometido. Yo afirmo que el labrador, dada la situación en que S. S. lo ha colocado, tiene necesariamente, fatalmente que dejar de cultivar sus tierras. Datos.

Aquí tiene S. S. una hoja, arrancada del libro de un agricultor. Una fanega de tierra en Extremadura, y todos los Sres. Diputados que conocen lo que es la labor del campo me darán la razón, por término medio renta, 25 pesetas, y tiene de gastos: renta, 25; dos yuntas de barbecho, 25; una de bines, 12,50; otra de tercia, 12,50; otra de siembra, 12,50; una fanega de trigo de semente, 22,50; 150 kilos de abono de 18,20, 65; repartir abonos, 2,50; escarda, 1,5; siega, 2,5; cosecha, 2,5; arreos, 10; total de gastos, 252,50 pesetas. Ingresos: en Extremadura, el término medio a que suele salir una fanega de sembradura son diez fanegas de trigo; una fanega de tierra produce diez fanegas de trigo. Precio de tasa, 22,50; total, 225. Este es el integrante; el gasto, 252,50. Aquí tiene su señoría el libro de un agricultor para que, si S. S. gusta, lo observe; es de uno de esos que se llaman grandes agricultores en Extremadura.

Aquí tiene también S. S. el libro Diario. Fíjese S. S. en el Debe y el Haber correspondiente al año agrícola de 1917 a 18, de San Miguel a San Miguel; es decir, de 30 de Septiembre a 30 de Septiembre. En el Debe, pesetas 53.190,99, en el Haber, 52.396,55 pesetas. Ahí tiene S. S. las ganancias de los agricultores con las medidas que su señoría ha tomado. Yo le invito a que lea el libro de este agricultor extremeño.

Y ahora, Sres. Diputados, después de haber visto la situación del agricultor extremeño, comparadla, por ejemplo, con la situación en que se hallan los fabricantes de harinas. Lamento tener que hablar de cifras y de datos; pero creo que, después de todo, es lo más elocuente, y para discutir con el Sr. Ventosa es necesario traer un notorio debate del brazo. Veán los Sres. Diputados la situación de un fabricante de harinas: 100 kilos de trigo, ó sea un quintal métrico, le cuestan al fabricante de harinas, según la tasa, 50 pesetas. No hay que olvidar, Sres. Diputados, que al fabricante de harinas se le autoriza para vender la harina con un margen de 11 pesetas, ó sea a 61 pesetas. Y vamos a ver lo que resulta, y a ver quién es el que va a rectificarme estos datos: 100 kilos de trigo produce 78 kg de harina. (El Sr. Pradera pronunció palabras que no se percibieron). Pues va a ver S. S. la cuenta... (El Sr. Pradera: De esa manera, claro que saldrá bien la cuenta.) Perdone el Sr. Pradera, la Administración militar obtiene un 80 por

Cáceres 8 de Noviembre de 1918

Dirección y Administración, Margallo, 64

Núm. 578

100. ¿Es exacto, ó no? (El Sr. Ministro de Abastecimientos: Sí, el trigo que se...) Perdone S. S., este es el término medio. (El Sr. Ministro de Abastecimientos: ¡Qué ha de ser el término medio!) Sí, Sr. Ventosa.

Valor de la harina, 47 pesetas con 58 céntimos; 3 por 100 de tercilla, a 44 pesetas los 100 kilos, 1,32 pesetas; 5 por 100 de cuarta, a 37 pesetas los 100 kilos, 1,85; 14 por 100 de salvado, a 33 pesetas los 100 kilos, 4,62; uno y medio por aumento por agua, 0,75; medio por 100 de peso bruto por neto, 0,50; total, 56 pesetas con 62 céntimos. Importe bruto, 56,62 pesetas; gastos de elaboración, 1,62; valor neto, 55 pesetas. Es decir, que en cada quintal métrico el fabricante de harinas se gana 5 pesetas.

Una fábrica de harinas, tipo medio, elabora al día 250 quintales métricos de harina, y multiplicando 250 por 5 pesetas, resultan 1.250 pesetas diarias de ganancia, que al año supone un producto de 456,250 pesetas.

Es decir, Sres. Diputados y Sr. Ministro de Abastecimientos, que al cabo de un año el fabricante de harinas, tal como hoy está el negocio, gana lo que le ha costado la fábrica; y mientras tanto el pan se vende carísimo y por kilos de 800 gramos: todo ello, por culpa del agricultor, que se está arruinando. ¿Se quiere regalo mayor? Y ante la idea que tiene el Sr. Ventosa, idea exacta y clara de la realidad, da que este año los labradores sembrarán mucho menos trigo (yo le advierto que en Extremadura, en lo que va de setenta, lleva ya una media de 50 por 100, por lo menos, la siembra de ese cereal, anota S. S. el falso); ante esa idea y ante la enorme responsabilidad que S. S. está contrayendo, en su señoría se adelanta ofreciendo bonificar con 25 pesetas por hectárea de tierra, que se siembra más con respecto al año anterior. Suplico a S. S. que así xipe conmigo un momento. El labrador barbecha un cuarto de labor y lo divide en dos partes: todos los Diputados que conocen la agricultura saben que esto se hace así: la parte mejor del barbecho la dedica siempre a sembrar trigo, y la otra parte, la peor, a la siembra de granos menudos: cebada, avena, centeno y algarroba. ¿Qué es lo que intenta S. S. con esas 25 pesetas de prima? Que el agricultor siembra de trigo más barbecho que el año anterior? Pues si quien lo siembra en terreno bueno sale perdiendo, ¿qué sucederá sembrándolo en terreno malo? Dirá su señoría que abonen las tierras. Pero dónde están los abonos? Los que hay son malos y además carísimos. Pues si el labrador necesita sembrar esos granos menudos en la parte peor del barbecho, porque le hacen falta para las yuntas de labor y como reserva para el ganado, como quiere S. S. que ni por 25 ni por 50 pesetas siembre más trigo que el año pasado? ¿Es posible eso? Si en vez de sentarse S. S. en el banco azul ocupara un escaño frente a él, ya sabemos qué incertidumbres saldrían de sus labios: «Cuántos millones se desplifarrán», diría. Pero tenga S. S. presente: 1.º, que ni con 25 ni con 50 pesetas sembrarán los labradores españoles más trigo que el año pasado; 2.º, que el barbecho malo lo necesitan para granos menudos, indispensables para las yuntas y los ganados. Mientras no cambie el régimen agrario en España, mientras no haya terrenos de ganado más abundantes, créame S. S., España no podrá producir más trigo del que produce, sobre todo si no hay un Ministro de Abastecimientos que con mano firme logre que los abonos sean abundantes, buenos y baratos. Y yo digo a S. S. que ó toma otra rambla y la Patria lo estimaría y se lo agradecería muy vivamente, ó la agricultura española, la extremeña, puesto que no quiere hablar más que de lo que se refiere a mi región, quedará completamente arruinada por obra y gracia de su señoría. S. S. no lo quiere, no lo ha hecho con mala intención; pero el resultado de las disposiciones de S. S. es ese: la ruina de la ganadería, y sobre todo, la ruina de la agricultura extremeña.

Y digo que es muy sencillo y fácil, sobre todo para los cerebros privilegiados, como el de S. S., pronunciar un discurso que produzca impresión, y esto me recuerda aquel célebre torero, la zarzuela que en el primer cuadro pone una silla en medio del escenario y allí hay arte y valor en el diestro; pero en el segundo cuadro, que representa la Plaza de Toros, aquél hombre, no hace más que pinchar en la barriga y tirarse de cabeza al callejón.

Lo que hay que hacer, Sr. Ventosa, es pronunciar discursos elocuentes en el Ministerio, trabajando, para que el país le aplauda, no aquí, en el Parlamento, para que en un momento dado pueda producir S. S. impresión. No; esos discursos—perdóneme S. S. se lo diga con toda claridad, que es como yo hablo—son las coplas de Calafatos. Hay que pronunciar discursos en el Ministerio, trabajando, dictando disposiciones energicas que vayan en beneficio y en pro de la propiedad del país. Estamos ya cansados de discursos; hay que obrar, hay que trabajar, quien tiene que aplaudirle no somos nosotros, es la Nación.

Las, las, la escala...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Rivas Mateos, a la consideración de S. S. dejo que está rectificando, qué es para lo que me pidió la palabra.

El Sr. RIVAS MATEOS: Voy a terminar en seguida, Sr. Presidente. Me parece que habiendo esperado una semana después del discurso del señor Ventosa, tengo derecho, Sr. Presidente, a que se me concedan unos pocos minutos más para terminar. Este asunto tiene mucha importancia... (El señor Gavilán: Hay que hablar mucho de eso.) En los pueblos no se habla más que del precio del trigo y del aceite, de lo que se cuesta a uno comer, qué es lo que interesa al país; no se habla de política bizantina.

La escala que el Sr. Ministro de Abastecimientos leyó aquí de los precios de las lanas no es exacta; está un poco equivocada.

Destrucción. Dijo S. S. que el año 1917 el precio de la arroba de lana había sido de 50 pesetas. Yo digo que se equivoca, que está equivocado; puede tomar nota S. S.: el Sr. Hernández Aguirre, uno de los grandes fabricantes de Béjar, pagó 62 pesetas por arroba á D. Francisco Cobos, de Calamonte; el Sr. Gómez de la Corte, de Llerena, venió 3.500 arrobas á 70 pesetas; don Carlos Pacheco, el que fue Diputado á Cortes, uno de los principales ganaderos de Mérida, vendió á 30. La Industrial Bajenaria compró á 87 pesetas á los Srs. Daza, Valmaseda, Viuda de Gómez, etc., en Campaña, Obeza del Buey y La Serena. Así se vendió también la del Valle de Alcudia, que es límite de Extremadura, porque ya no corresponde á las provincias extremistas. Estos son los datos, ésta es la verdad.

Dijo S. S. que no habían sido á flete reducidos los transportes de lana del Uruguay y de la Argentina, y que fijó el precio del flete en 450 pesetas el metro cúbico. El Sr. Ministro de Abastecimientos sabe muy bien que se paga el metro cúbico á 700 y á 750 pesetas, y hubiera llegado á pagarse a 1.000 pesetas, de modo que intervino para rebajar el precio del flete. ¿Es verdad ó no es verdad?

Y ¿a cuánto se ha vendido en España este año la lana? Aquí tengo cartas y datos que voy á citar. A 50 pesetas arroba se ha vendido casi toda la del término municipal de Acehuche, en la provincia de Cáceres; á 60 pesetas se ha ofrecido á los Sres. Artaloyta y Cortés toda la que existía en el término municipal de Alcuésar y no fué aceptada. (El Sr. Nougués: Será muy mala.) Lana merina fine. En cambio, la lana que se ha traído del Uruguay y de la Argentina ha sido la que allí desprecian, y los fabricantes dicen que no les produce por encima de un 32 ó 33 por 100 de la producción nacional.

Pero ¿quién ha obtenido beneficios con esto? Hasta ahora, Sres. Diputados, no sabemos á cómo ha resultado la lana traída de la Argentina. Unos dicen que á 60, otros que á 70 y otros que á 82 pesetas. Si S. S. da aquí el precio, se lo estimaremos todos. (Un Sr. Diputado: A 20 pesetas el kilo neto; que su señoría, a consecuencia—El Sr. Marqués de Valderrry: Pues á 85 ó á 90 pesetas, ó que más cara que la lana que se vende hoy en España.) Ese es el precio a que se vende en España y, sin embargo, se desprecia la producción nacional y se traen lanas del Uruguay y de la Argentina. Pero aquí lo principal es saber qué ventajas ha tenido el consumidor. Aquí tengo datos y pruebas que me ha entregado el principal almazán de Madrid en gérmenes de lana y esos datos son más elocuentes que todas las frases que puedan pronunciarse. El precio de la lana, exactamente igual al

del año pasado. Perdonadme que les diga los datos, porque estos nombres casi no los entiendo.

«Valor del metro de género. Fabricante: D. José Freixa, de Tarrasa: La villa D. A., 10 pesetas en 1917 y 15,50 en 1918.—D. Jaime Campmajó, de Sabadell: Vicuña núm. 2, 9,25 y 11,50 pesetas.—D. Fausto Yort, de Sabadell: Vicuña G. 1.º, 6,50 y 9,25; Vicuña G. 2.º, 9 y 11,75; Lanilla vicuña extra, 10,50 y 15; Lanilla armurada, 11,25 y 18,75.—Baynal y Bleuch, de Sabadell: E. tambor núm. 799, 6,50 y 8,50; Vicuña núm. 602, 9 y 11,25. D. Arturo Casablancas, de Sabadell: Lanilla núm. 3.600, 12,50 y 15 en 1917 y 1918, respectivamente.»

De manera que los fabricantes de Sabadell y Tarrasa, con lanas más económicas, a 80 ó 90 pesetas arroba, han producido y producen géneros con un 40 ó un 50 por 100 de aumento. Ese es el tema. (El Sr. Lluch: Eso es una barbaridad, no es un tema.) Eso se lo dice S. S. á sus paisanos de Sabadell y de Tarrasa. Aquí está la nota, que no tengo inconveniente en entregar á su señoría si la quiere. La barbaridad es lo que se está haciendo con nosotros en Extremadura, esa es la barbaridad.

Si, al fin, se diera el género más económico, todos estaríamos satisfechos; pero el hecho es que se eleva un 40 ó un 50 por 100, y, además, Sr. Ministro de Abastecimientos, todos los visitantes de las fábricas de Barcelona vienen anunciando que para el año que viene (y debe agradecerlo el país) se elevarán un 50 por 100 todos estos géneros, de los cuales se viste la clase media y la proletaria de España, y cada vez son géneros peores. Ya ve S. S. cómo no me indigno.

Finalmente, Sr. Ventosa, voy á decir muy pocas palabras, poquísimo, respecto del aceite, porque aquí hay Diputados del Bajo Aragón, de Zaragoza, de Andalucía, de Extremadura, los cuales, seguramente, intervendrán y han de aportar datos mucho más elocuentes que los que yo pudiera aportar. Pero hago á S. S. esta pequeña reflexión: Yo estaba en el Parlamento cuando se discutió la ley de Subsistencias; intervine modestamente en aquella discusión, y el espíritu de dicha ley, lo que se ve palpitante en aquellos artículos, es que fué promulgada solamente para abastecer las subsistencias en España. Ese fué el único fin. Lo que no tuvo la ley de Subsistencias jamás, ni en su intención ni en sus artículos, fué el establecer privilegios; ahí no aparece la ley de Subsistencias. Esta ley autoriza á S. S., Sr. Ministro, si quiere, hasta para copar toda la producción nacional para hacer bajar los precios; á lo que no autoriza á S. S. es á establecer privilegios, y como S. S. ha permitido y permite la exportación de aceites solamente á determinadas marcas registradas, claro es que eso es un privilegio. Cualquier de los tres procedimientos que S. S. me dijo, es un privilegio, incluso el de permitir la exportación del aceite dejando el 50 por 10.

Eso no lo pueden hacer más que los grandes «truts», los grandes capitalistas y productores; los modestos capitalistas no pueden hacerlo, y por eso, tales señores, á los que yo aludía en mi interpelación, lo que han hecho ha sido recorrer el territorio de Andalucía, del Bajo Aragón y de Extremadura, comprar el aceite á bajo precio y después ponerle la etiqueta de las marcas registradas. Eso no pueden agradecerlo más que los privilegiados; eso no pueden agradecerlo ni el país ni el mercado, porque lo que han hecho ha sido fabricar aceite de cualquier calidad, á este aceite se han colocado una etiqueta y esto es lo que ha hecho al mercado: un aceite que no es de España, que no es de la producción de España, y que está desacreditando las marcas de España, Sr. Ministro. He escuchado de mis paisanos el deseo de que S. S. pensara un poco en la efectiva situación en que se encuentran los agricultores extremeños, de que S. S. dejara que se hiciera un aforo verdadero de la cantidad de aceite que existe en España, y que esta cantidad se venda á precio de tasa, al que quiera S. S.; pero lo demás, el resto, Sr. Ministro, lo que debe hacerse es dejarlo á la exportación libre, y que cada cual exporte y venda la parte que le corresponda. Todo lo que no sea eso, Sr. Ministro, será un privilegio, y todo lo que sea un privilegio, no le extrañe a S. S., tiene que ser objeto de murmuraciones, en las

tiene que pensar y reflexionar sobre esto.

Y nada más, Señor Diputados. Respecto de otros extremos de mi interpretación, ya nada he de decir, porque el tiempo se encargará de probar quién tiene razón, si S. S. S. o yo.

Una noticia de amigo

A la fina invitación del buen Jacinto Cabrera, que es artista de primera, acudimos en legión para sentir la emoción de sus bellas concepciones; preciosas composiciones de esa misteriosa Hada de la Música preciada que prende en los corazones.

La técnica musical, por mi desgracia, la ignoro; por lo tanto, yo deploro, en este caso especial, omitir lo principal... Es el himno «A la Bandera», dedicado por Cabrera al querido batallón de moderna creación, muestra de un alma sincera.

¿Qué sentimos escuchando? Primero, notas valientes de las cornetas ardientes que á la guerra van tocando; después nos van expresando con pausas de sentimientos los horrores momentos de la cruenta batalla, cuando la Caridad calla para escuchar los lamentos.

Después, notas de victoria; notas alegres, nerviosas, que recuerdan las gloriosas jornadas de nuestra Historia... Despiertan en la memoria estas notas del autor el abnegado valor de los hispanos soldados, mártires sacrificados en aras del patrio honor.

Comentarios? Para qué... Por mucho que la indolencia, ó la triste indiferencia, entre nosotros esté, vive oculta bien lo sé! la clásica galanura; y su potente hermosura de cuándo en cuándo aparece, para exclamar: —No perece el alma de Extremadura!

R. GARCIA-PLATA DE OSMA.

“El Mundo Elegante,”

Gran surtido en Mercería, Bisutería, Paquetería, Quincallería, Guantes, Sombrillas, Absticos, Bastones, Paraguas, Bolos, Piolas, Maletas, Hules, Artículos de punto y fantasía

Cristóbal Mendieta Canteras
Alfonso XIII, num. 1.—CACERES

DIPUTACION PROVINCIAL

Proposición

Si no hubiera motivos poderosos de índole moral, corrientes afectivas de parentesco espiritual y de consanguinidad para establecer una relación oficial constante entre ambas provincias extremeñas que mantenga, encance y fortifique los vínculos de toda clase que por razones históricas existen, lo demandaría con extraordinaria fuerza la defensa común de la vida económica de la Región extremeña, notoriamente postergada por los Poderes públicos en la distribución de los auxilios y protección á los intereses generales con relación á otros de trato más favorable.

Este sentido de solidaridad, que no es un artificio ni un remedio imitativo, se ha exteriorizado en diferentes momentos y nuestra prensa de todos los maticos, ha proclamado la necesidad de promover la estrecha unión de ambas provincias para la común y reciproca defensa. Sin embargo, los intentos de formar un organismo que cuide de modo permanente de esta urgencia, han venido fracasando tal vez por la forma y por los elementos con que se la quisieron constituir.

La «Unión extremeña» preconizada, por figura de tanta autoridad y prestigio como D. Juan Muñoz Chaves, La Asamblea de las Zonas, emitida en Badajoz, pretendiendo dar permanencia á ese arranque mediante la fundación de las Cámaras Agrícolas y de Comercio de ambas provincias, y más adelante la apertura de organismos sin carácter oficial pero con el deseo de consecución de iguales fines, corroboran aquellos intentos.

Buscando los que suscriben solución á ese urgente problema, han creído que las Diputaciones provinciales deban

naturalmente radicar ese organismo indispensable, pues sin órgano no hay función, no sólo porque encierra en sus facultades constitutivas, en su misión natural y legal sino por carácter oficial y de permanencia que tienen así como por la tendencia legislativa á reconocer y respaldar la evolución de ellas entre sí para fines comunes y de fases de intereses recíprocos.

Como recientemente y en un cambio de impresiones tenido con el Sr. Presidente de la de Badajoz, ha sido acogido este pensamiento con todo cariño y entusiasmo, los que suscriben han creído oportunamente someter á la consideración de los Sres. Diputados la expuesta propuesta de acuerdo, el artículo de Comisión especial de Fomento de la Región extremeña, conforme á las siguientes reglas:

1.º En las sesiones que celebre la Diputación provincial en el mes de Mayo, se designará una Comisión especial que se ocupará del «Fomento de la Región Extremeña», compuesta de un diputado por cada distrito, de la que siempre formarán parte el presidente de la Diputación y el vicepresidente de la Comisión provincial, siendo presidido por aquél y en su defecto por éste, aunque de ella formaran parte el vicepresidente de la Diputación, á menos que se hallare éste en el ejercicio de las funciones de presidente.

Los vocales podrán ser reasignados.

2.º Si el presidente de la Diputación ó el vicepresidente de la Comisión provincial, durante el año de la vigencia de esta Comisión especial dejaran de desempeñar sus cargos, seguirán formando parte de ella como vocales durante dicho período, á menos que los nuevamente elegidos para tales cargos, ó los que entrantamente desempeñen sus funciones, pertenecieran al mismo distrito, en cuyo caso cesarán aquéllos.

3.º La Comisión se dedicará á estudiar las cuestiones que tiendan á afirmar la personalidad de la Región extremeña ó convengan á los intereses morales ó materiales de ésta, preparando las mociones y proposiciones que deban ser objeto de acuerdo de la Comisión provincial ó Diputación.

Asimismo promoverá gestiones de los representantes en Cortes y organizará actos de solidaridad y propaganda para formar estado de opinión acerca de cuantos asuntos afecten á los intereses de la colectividad extremeña, favoreciendo cuanto sirva para estrechar los vínculos entre ambas provincias.

4.º Para el desempeño de su cometido podrá designar ponencias para cada asunto, asesorarse del personal técnico de la Diputación ó de fuera de ella y se reunirá en todo momento cuando le convoque el presidente por su iniciativa ó a petición de cualquiera de sus vocales, comunicándose con un organismo análogo de la Diputación de Badajoz por correspondencia ó mediante entrevistas en Cáceres, Badajoz ó Mérida.

5.º En el caso de que fuere conveniente la reunión de la Comisión con la análoga de la Diputación provincial de Badajoz, deberá presidir el presidente de más edad ó el que asistiera si concurriese uno solo.

REGLA ADICIONAL

Para que empiece á funcionar esta Comisión desde luego se designarán los que hayan de formarla hasta las sesiones de Mayo próximo.

Palacio provincial á 28 de Octubre de 1918.—Emilio Herreros.—Luis Grande Baudesson.—Fernando Muñoz Soria.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad, designándose de igual modo los señores que habrán de formar la Comisión especial para el Fomento de la Región Extremeña, y que son los siguientes:

D. Emilio Herreros, Presidente, Distrito de Coria.

D. Luis Grande, Vicepresidente de la Comisión, Distrito de Trujillo.

D. Fernando Muñoz F. de Soria, Distrito de Cáceres.

D. Manuel Calle, Distrito de Naval-moral.

D. Alejandro Sánchez Breña, Distrito de Plasencia.

D. José Boyero, Distrito de Alcántara.

D. Faustino Monforte, Distrito de Hoyos.

Sanatorina 99

del FARMACEUTICO MATEOS BLAZQUEZ

Rey de los analgésicos!

Premiada con grandes Premios de Honor y Medalla de Oro.—Cure toda clase de dolores, estados febriles y gripales.—El dolor de cabeza desaparece instantáneamente.—Es infusivo y suele tomarse á todas horas.—Precio: 0.30 pt. el sello.—Los pedidos á F. Mateos, Ayuntamiento del Puerto (Cáceres).

Nota.—Tango SANATORINA 333 contra fiebres psíquicas, compuesta de onagra, arácnico y hierro al mismo precio.

Aurora cárdena

No hay cosa más horrible que ver descender la muerte sobre una cuna.

Hermano: tu dolor de hoy, manso como un cauce sosegado y eterno, hondo como una cuchillada traídora por donde se va yendo poco á poco la vida, es mi dolor...

Ya las auroras—como aquella, para mí tan inolvidable, que tú pintaste en las azules alas de mi primer hijo—no podrán ser para nosotros de un mismo color de ensouñación. Frente á los pétalos violeta de las primeras luces, habrá ya siempre en nuestro corazón dos cajitas blancas...

Azucenas, nardos, lirios.

Nieve...

Perdi yo el corderillo dulce y blando que me enojaba el alma de abas claridades infinitas... Te quedas tú hoy sin tu amigo... El mejor amigo, el que es injerto de nuestra pobre carne triste y gloriosa, el que todo lo da porque no se querer nada: la dicha, cuando el oro del sol baila en los días cordiales entre sus manecitas como dos cálices, y el lobo hambrío del dolor más grande, si llegamos á ver sus pupilas cándidas hundidas en la eterna paz.

Jamás se borrarán de mi alma las huellas de aquellis crueles jornadas; cuando, al arribar al puerto donde termina toda tempestad, la vestimos de blanco, la cubrimos de besos y la cuajamos de flores... Cuando cruzamos sus manos como dos alas y la encerramos para siempre—para siempre...—en la mariposa blanca de su última cuna...

¡El hijo! Nuestro hijo, que es para nosotros mucho más grande que Dios mismo, no será ya «nuestro», eternamente...

Tu dolor, es mi dolor, hermano.

El leve «crac» frío, como un suspiro, que hoy hecho al cerrarse la caja de tu hijo muerto, ha sido un aldabonazo en mi corazón...

Toñuca... Dartio...

Dormid.

Sobre la pura luz tibia del cielo y sobre la carne viva de nuestro dolor.

SANTIAGO SANCHEZ MORA.

Montalbán

Gafé “Santa Catalina,”

TOSTADO DIARIAMENTE

Plaza Mayor.—CACERES

Un Don Juan en la aldea

A mi buen amigo Fernando Moreno Mogollón, cariñosamente.

La tarde era diáfana y tranquila. Un sol deslumbrante derrochaba sus rayos de oro en la verde campiña de una aldea extremeña. El cielo estaba azul, tan inmensamente azul, que unas nubes blancas, que cual hilachas de algodón fluctuaban en la atmósfera, parecían de plata...

Por la estrecha vereda de la sierra vecina, cabalgaba en brioso caballo, el Don Juan de mi cuento. No era guapo ni feo; era un provincianito que vestía con despegue las últimas creaciones de la moda. Era un tipo vulgar, con gorilla de cuadros y polainas de cuero. Sobre el caballito de su nariz se alzaban unos lentes gastados á fuerza de usarlos, y sobre el lóbulo de su oreja caían unos mechoncitos de pelo que denotaban el desorden de su peinado...

Entró mi Don Juan en la aldea, mirando á todos lados por ver si le miraban, y su traje arlequinesco era la admiración de los chiquillos y las rechiflas de los viejos. Su caballo golpeaba con fuerza la mal empedrada calle, y sus manos, bien pulidas, agitaban desistramente la flautilla de juncos... Pasó junto al atrio de la Iglesia, donde la pelota danzaba incansable de un lado para otro y donde las comedias murmuraban, también incansables, de todos los vecinos.

Corrió aún nuevas calles, llegó, á la plaza. Apeóse, y, como este Don Quijote no gustaba escudero, cogiendo del ronzal á su caballo, se dirigió á unos chiquillos que corrían juguetones y descalzos, interrogándoles acerca del lugar en que se hallaba la posada. Estos, al instante, con sus manos gorditas y sucias, le mostraron la entrada de una casa-mesón. A ella se encaminó nuestro hombre, recorriendo el estrecho zaguán y el no menos estrecho pasadizo, sin otro aviso que el ruido escandaloso que producían las fieras herraduras del cuartel al pisar con alfiler. Y empujando una puerta carcomida penetró en la desvencijada edaña, donde unos pacientes asnos se escandalaron al presenciar la entrada de tan raro personaje.

Con voz atiplana llamó al posadero, que al instante se presentó con una criada de raíz y un mantillo de aviesa. Hablaron en voz baja y el señorito puso con cuidado en la mano callosa del posadero unas monedas. Debió ser espléndido, porque en la cara honesta y xena del señor Canales dí a conocer un informe del año 1907, detallando minuciosamente las irregularidades cometidas en el Archivo de nue tro municipio en aquella época.

Especialmente se ocuparon del cambio de hora de las sesiones, pues creen que la mayoría del Ayuntamiento ha tomado este acuerdo, con el fin de que el pueblo no asista á ellas, por horas en que los obreros están en sus ocupaciones.

Al terminar, fueron aprobadas unas conclusiones que han sido entregadas al alcalde, en las que piden que vuelvan á ser las sesiones por la noche, ó, en otro caso, los domingos por la mañana.

También se pidió en las conclusiones el cumplimiento de las que se aprobaron en el mitin de Agosto.

El acto terminó dentro del mayor orden y la numerosa concurrencia se disolvió pacíficamente.

paron de la responsabilidad que contraen los concejales con el vecindario por su mala administración; el señor Canales dí a conocer un informe del año 1907, detallando minuciosamente las irregularidades cometidas en el Archivo de nue tro municipio en aquella época.

Especialmente se ocuparon del cambio de hora de las sesiones, pues creen que la mayoría del Ayuntamiento ha tomado este acuerdo, con el fin de que el pueblo no asista á ellas, por horas en que los obreros están en sus ocupaciones.

Al terminar, fueron aprobadas unas conclusiones que han sido entregadas al alcalde, en las que piden que vuelvan á ser las sesiones por la noche, ó, en otro caso, los domingos por la mañana.

También se pidió en las conclusiones el cumplimiento de las que se aprobaron en el mitin de Agosto.

El acto terminó dentro del mayor orden y la numerosa concurrencia se disolvió pacíficamente.

Respuesta merecida

Lema: CID (1)

La guerra de la Independencia, esa épica lucha que duró seis años, estaba en su apogeo.

Sebrada está la Historia de ese tiempo con hechos gloriosos de los españoles que superaron con su valor y su constancia abatir el aguila imperial, vencer á los mejores ejércitos del mundo y hicieron fracasar los planes del atrevido egro de Orosa, cuya espada había sido hasta entonces vencedora en cien combates.

España entera se levantó en armas para rechazar al invasor; hombres y mujeres, ancianos y niños, tomaron en sus manos alguna herramienta ofensiva y constituyeron las guerrillas, agrupaciones aisladas de héroes que obraron por impulso propio y con absoluta independencia de acción.

Como un solo hombre respondieron todos para defender a la Patria; como una sola voluntad y un esfuerzo único, se aprestaron todos á la lucha, pues, como dijo el inspirado poeta Bernardo López Garcíaz, afortunado cantor del 2 de Mayo.

«qué cuando en hispana tierra paños extraños se oyeron, hasta las tumbas se abrieron gritando ¡Venganza y guerra!»

Las invencibles tropas de Napoleón, los legionarios célebres de Francia, los hercúleos dragones de brillante historia, «comandados» todos á ellos por los generales más valientes y feroces, no pudieron subyugar bajo su osado pie á esta tierra de héroes.

Su magnífica artillería, sus grandes elementos de combate y sus excelentes trenes de batir no pudieron rendir ciudades indefensas ó con débiles murallas de tierra á lo más. Ellas que habían hecho capitular plazas fuertes con inmejorable defensa y consideradas hasta entonces como inexpugnables.

Zaragoza! Gerona! Badajoz!

He aquí tres nombres de otras tantas ciudades que fueron ejemplo vivo de quanto fuó la férrea voluntad de un puñado de hombres, hambrientos, diezmados por las balas y por el cólera, pero infamados de bárbaro ardor y dispuestos á dar por la madre Patria hasta la última gota de su sangre.

Palencia! Álvarez del Castillo! Mezquita!

Estos son, respectivamente, los tres heroicos defensores de aquellas plazas.

La primera resistió más de un año; las demás, un sitio cada una, y pudieron llenarse muchos libros con los actos de sublime valor que sus moradores llevaron á cabo.

Quiero contarlos sólo uno, ocurrido en Gerona, y que demuestra el temple de acero de aquel general, menudo de cuerpo, pero de espíritu gigante que se llamó en vida D. Mariano Álvarez de Castro.

Ya hacia algún tiempo que los franceses habían puesto sitio á la ciudad. Los más aguerridos soldados del Imperio, á las órdenes de los mas estrategas capitanes, rodeaban sus ya deshechos muros y el hambre y la peste asolaban la población, que de milagro resistía.

El general Álvarez de Castro, de pequeña talla y ceño duro, estaba siempre en los sitios de mayor peligro animando con su presencia á la gente, que se desvivía por cumplir sus mandatos.

Las brechas de las murallas se cubrían rápidamente con sacos de arena ó con montones de escombros; los edificios que ofrecían más aspecto de resistencia se habían convertido en baluartes, y por todas las esquinas se leía el célebre lema: «Será pasado por las armas todo el que hable de capitular ó de rendirse.

Un día en que la situación iba ha-

(1) Cuento galardonado con el primer premio en el concurso convocado por la revista Madrid. «El Explorador».

ciéndose ya insostenible convocó á junta de oficiales para decidir sobre la posibilidad de forzar el cerco, pues la gente moría ya de hambre en las calles.

Uno de ellos, un oficial en cuyo organismo seguramente predominaba el estómago sobre el corazón, manifestó que salir de la plaza era imposible, y que sostenerse, también, pues no se podía vivir sin comer.

Entonces, el general, viéndose había él, con gesto severo, y con palabra cortante le contestó:

«Aunque la carne de cobardo da poca sustancia, cuando no haya víveres en absoluto nos comeremos á usted y á los de rales...»

MIGUEL GIMÉNEZ AGUIRRE.

Vocal del Consejo de Exploradores del andenco el Casar de Cáceres (Cáceres).

JORGE DOMÍNGUEZ

General Ezponda, 3

Coloniales y Curtidos,

al por menor y mayor

Faquerería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Dordofia y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPREDEDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Haciendo Patria

Sin aplausos de la prensa, sin la iniciativa de un poeta, sin el bombo que suele darse á todas las iniciativas, se ha llegado á crear en Serradilla un Ateneo. Ya sé que alguien se asombrará, ya sé que más de una persona sonreirá con la inevitable pregunta en los labios ¿cómo será ello? Pues ello es grande, grande porque la juventud lo ha hecho sola, dando ejemplo á cien pueblos que por desgracia no seguirán la huella de esos pasos; se inauguró el primero de Julio con una velada literaria, amenizada por la orquesta que dirige aquél que un día conocieron los cacereños en el Cine de San Juan dirigiendo el orfeón de soldados que cantó la Canción del soldado, Manuel Díaz.

Y es de aplaudir la obra llevada á cabo por aquellos imberbes, que, con la cabeza llena de ilusiones, sabe levantar del fango de la sociedad de los pueblos, algo que dará sus frutos á lo porvenir; rompiendo la abulia de esta raza.

En Cáceres también, D. Juan Carrón y D. Ismael del Pan, hicieron titánicos esfuerzos para crear un Ateneo, pero «era más difícil que vaciar el Marca con una cucharilla de café», como dijo una pluma por aquellos tiempos, yendo al elido todo, lo mismo que los Juegos florales que Infimo propuso; sí, sí, y lnegó el manto negro de la desidia lo borró todo.

Mirad ese ejemplo que dan los de Serradilla, sin bambolla, sin otros afanes que el de hacer una patria digna y aprender.

RAFAEL ROLO RUEDA.

Serradilla, 21 de Octubre de 1918.

GACETILLAS

Los que viajan

Ha llegado de Madrid nuestro querido amigo el ex alcalde de Cáceres don José Acha.

De paso para Madrid hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el catedrático de la Universidad Central, D. Eduardo Hernández Pacheco.

Para Sierza de Fuentes, D. Juan Antonio Jiménez y D. Luis Cordovés; para Cañaveral, D. Orenco González.

Para Madrid, nuestro particular amigo y colaborador D. Miguel Alonso Somera.

Comisión de Monumentos

Se ha constituido la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, de la forma siguiente: presidente, D. Pablo Hurtado; vicepresidente, D. Emilio Herreros; secretario, D. Gustavo Hurtado, y conservador, D. Juan Sanguino.

Obra benéfica

Por mediación de su inspector don Fernando Rubio, ha cedido el Asilo de los Pobres, de este capital, el excepcionalmente señor director de «El Fénix Agrícola», una mula de las robadas que ha sido recuperada por su activo personal en 150 pesetas menos de su valor.

Mejoran

Ha entrado en franca convalecencia la distinguida esposa de nuestro querido amigo el presidente de la Diputación, D. Emilio Herreros, deseándole un pronto y total restablecimiento.

También ha notado mejoría en la

enfermedad que padeció, la esposa de nuestro particular amigo D. Eloy Moro, de lo que nos alegramos y le deseamos pronta curación.

Una boda

En la noche del lunes contrajo matrimonio la bella Sra. María del Carmen Pedrero, hija del agente de negocios y buen amigo nuestro, D. Carlos Pedrero, con el joven Venancio Mirón.

Reciban los contrayentes y sus respectivas familias nuestra felicitación sincera, deseándoles al mismo tiempo eterna luna de miel.

Nuestra enhorabuena

A D. Rafael García-Plata de Osma, por haber sido nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

El Sr. Plata de Osma ha sido nombrado para este cargo por unanimidad, en sesión celebrada el dia 1º del actual.

Nuestra enhorabuena á tan laborioso y querido amigo.

Muere un angel

Ha fallecido en Bilbao el niño Darío Sánchez Gonzalo, segundo hijo de nuestro querido amigo y colaborador Pedro Sánchez Mora.

A sus papás y demás familia hacemos presente nuestro más sincero pesar.

Para los agricultores

El gobernador civil ha convocado para el dia 16 próximo, nuevamente, á los representantes de los Sindicatos agrícolas y entidades de la misma clase, con el fin de constituir el Comité creado por Real orden de 4 de Octubre próximo pasado.

Agradecimientos

El director de la Prisión provincial de Cáceres, D. Juan Martínez, nos ha participado en atento B. L. M. la toma de posesión de su destino, en el que nos ofrece su cooperación.

Muy sinceramente le agradecemos su atención á la que correspondemos.

A nuestros colaboradores

Por dar cabida á los importantísimos discursos recientemente pronunciados en el Congreso por nuestro ilustre paisano el diputado por Ocaña D. Marcos Rivas Mateos, nos hemos visto privados de insertar bastantes originales, muchos de los cuales están ya comuestos.

Sirva ello de aviso á nuestros colaboradores.

La situación política

A la hora en que escribimos estas líneas, carecemos de detalles acerca de cuál pueda ser la solución de la crisis política recientemente planteada.

Necrología

Ha fallecido en Jaraíz, víctima de larga y penosa enfermedad, D. Mariano Sánchez y Sánchez, que gozaba grandes simpatías en toda la Vera.

A su primo hermano D. Alejandro Sánchez Breña y á toda su familia le damos cariñoso pésame.

Jorge Capdevielle CACERES



Relojes de pared, variedad de modelos. Relojes para caballero, en acreditadas arcas. Idem para señora, en plata y orocon correa ó con pulsera.

Relojes con esfera luminosa RADIUM.

Más barato que nadie.

Precios desde 5 pesetas en adelante.

Alfonso XIII, núm. 23

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales
General Margallo, 37, 2º—CÁCERES

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de cauchuc. Canalejas, 84.—Cáceres.

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de p

Completamente desembolsado

Primas y reservas Pts. 68 Millones

Siniestros pagados desde su fundación.... Pts. 205 Millones

Siniestros pagados por incendio (sólo en España, Marruecos y Portugal) durante el año de 1916 Pts. 3.461.356

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Álvarez

Oficinas: General Ezponda, 14

Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblaciones de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

CAZERES: 1918

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

= De interés general =

LA IMPRENTA Y LIBRERIA CATOLICA

DE

Don Santos Floriano,

se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna.

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesiten para el culto y uso de los mismos, no perdiendo sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encargue.

— 44 —

Yo lo aprendí de labios de un añ

ejano;

es un sol de verdad el Evangelio

un sol que siempre está en su meridiano!

Mad. Sweetchine.

Soldado ni sacerdote
serán del pueblo ayuda
si viven bajo el azote
de la duda.

Röhliger

Trance.

Por este mundo de lágrimas
— la humanidad su camino —
sigue, contenta y feliz,
si la fe le da su brillo,
mas, cuando olvida su origen
y el fin para que ha nacido,
desesperada camina
por las nieblas del delito.

Nocedal.

De la caridad en alas
llegarás á la virtud;
llegarás á la justicia
si con su solicitud



EL SEÑOR

D. Marciano Sánchez y Sánchez

Falleció en Jaraíz (Cáceres)

el 4 de Noviembre de 1918

R. I. P.

Su hermano, D. Simón Sánchez y Sánchez; sus sobrinas, D. Consuelo Sánchez y Sánchez, y doña Carmen y D. Filiberto Aparicio Sánchez; sobrinos políticos, D. Blas González Cid y D. Gerardo Aparicio Pérez; primo, D. Alejandro Sánchez Breña, y demás parientes.

Ruegan á sus amigos le encienden á Dios.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Confitería de la viuda de Alvarado

Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para bodas y bautizos.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Corredor de CÓDIGO

W.H.O.—Editor: Pedro

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS
FÁBRICAS EN.

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al

= dea. Moret (Cáceres) =

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Sulfato de sodio.
Glicerina.
Ácido sulfúrico anhidrido.
Ácido sulfúrico ordinario.
Ácido nítrico.
Ácido clorhídrico.

Sulfato de amonio.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la dirección del eminentísimo agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

Senores Requejo Hermanos

Portal Llano, 9.—CÁCERES

SANATORIO- ESCUELA

para educación de niños y niñas
mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.

SUERO DE QUINONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO médico-pedagógico gratuito

sobre niños y niñas
mentalmente deficientes.

Los domingos, de 10 a 1

— 42 —
que libres y entre vivos por fugados.

La guerra, aun siendo justa,
acompañada viene el sufrimiento y
de asolación, ruina a sus vecinos
lutos, hambres y pestes.

Tucídides.

La matanza embriaga.
La sangre es como un vino
y la guerra, una purpura
que oculta el homicidio.

Victor Hugo.

que libres y entre vivos por fugados.

El Fénix

Compañía anónima de Seguros reunidos á prima fija

Autorizada para funcionar en España por R. O. de 8 de Julio de 1909

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas Desembolsado: 300.000

Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1917: 5.728.402'19

Dirección General: Los Madrazo, 34.—MADRID.

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte e inutilización del ganado ... Seguro de incendios de cosechas

Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo del Seguro

También administra la Sociedad de ahorro y previsión

La Mutualidad Hispano-Francesa

Por entregas desde cinco pesetas mensuales, durante diez años, se constituyen: Dotes para los hijos — Retiros para la vejez — Herencia para la familia — Capital para el obrero, etc.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisión de Inspección General de Seguros

AURORA

COMPANY ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO
Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo

con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industriales, Móviles, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARÍTIMOS

SUBDIRECCIÓN DE CÁCERES

D. José Acha Gutiérrez

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 9

(Anuncio autorizado por la Comisión de Seguros de 26 de Noviembre de 1900)

Gabinete Médico del Dr. Domínguez Villagrá

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X provista de todos los adelantos

ELECTROCIDAD MEDICA — Aplicaciones de BARIUM — MASAJES

electrónico y eléctrico — DUCHAS ELECTRICAS de aires frío y caliente

P LAS ERGIA

PLATERÍA

— DE —

GERMÁN BENITO

Orfebrería de arte.

— Bisutería de oro y plata. — Cubiertos de plata y plateados. —

Taller especial para toda clase de composturas, dorar y platear.

ZAMORA, NUM. 11

SALAMANCA

que da fuerza,

vigor y juventud

que los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Agrada y Receta.

Esencia de Aguardiente, Aceite y Extracto de Hierbas.

Existe en Farmacia, Droguería y Química.

Ex